

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO,
FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO,
ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y
UNIVERSIDAD EN HUELVA**

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN HUELVA POR LA QUE SE PROcede AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2019 SUBVENCIones EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIones ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO.

VISTAS las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º215, de 15 de noviembre) por la que se aprueban las bases reguladoras tipos que forman parte integrante de la Orden de 13 de junio de 2018 (BOJA nº116, de 18 de junio), de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a PYME de la Comunidad Autónoma de Andalucía que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Conforme a lo establecido en el artículo 12.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de bases reguladoras tipo de concesión de subvenciones, en la Orden de 13 de junio de 2018, de bases reguladoras de concesión se subvenciones a PYME de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales, en concurrencia competitiva, el plazo de presentación de solicitudes se establece con la convocatoria conforme a lo estipulado en el apartado 11 del cuadro resumen.

Segundo.- Conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de Resolución de 26 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2019 subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYME que realicen proyectos en materia de prevención de riesgos laborales, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de 13 de junio de 2018, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día que tenga efecto la presente Resolución, de conformidad con el artículo 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.

PR-Antonio Machado, s/n Av. del Saladillo, s/n. Edificio Vista Alegre
21007 – HUELVA. Tf:9590700 – Fax:959006350



FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	06/09/2019 11:00:49	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	GAE4U551PFIRMA600B4Bs9H/9y9/u/		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO,
FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO,
ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y
UNIVERSIDAD EN HUELVA**

Tercero.- Con fecha 2 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2019 subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYME que realicen proyectos en materia de prevención de riesgos laborales, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de 13 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Cuarto.- Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las PYME, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que las solicitudes presentadas que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución no reúnen los requisitos exigidos o no se acompañan de los documentos preceptivos que en ambos casos se señalan en los citados Anexos, de conformidad con la Orden de 13 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de bases reguladoras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras tipo de concesión de subvenciones y que forma parte integrante de la Orden de 13 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones a PYME, y en relación con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al solicitante para que, en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano competente, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 24 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Segundo.- El artículo 30 del Reglamento, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o

PR-Antonio Machado, s/n Av. del Saladillo, s/n. Edificio Vista Alegre
21007 – HUELVA. Tf:9590700 – Fax:959006350



FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	06/09/2019 11:00:49	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	GAE4U551PFIRMA600B4Bs9H/9y9/u/		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO,
FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO,
ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y
UNIVERSIDAD EN HUELVA**

agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En este sentido, en el punto 19 del cuadro resumen de la Orden de 13 de junio de 2018 y el resuelve cuarto de la Resolución de 26 de junio de 2019 establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicaran en la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Tercero.- El apartado 2 del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de junio de 2019 establece que la solicitud y demás documentación se presentará exclusivamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) del cuadro resumen de la Orden de 13 de junio de 2018.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en HUELVA,

RESUELVE

Primero.- Requerir a cada uno de los solicitantes incluidos en los siguientes Anexos a esta resolución, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en la web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de esta Resolución de subsanación de solicitudes, remitan a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en HUELVA los contenidos o documentos preceptivos señalados en dichos anexos, necesarios para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Tercero.- La subsanación requerida junto con la demás documentación, en su caso, deberá ser presentada exclusivamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, disponible en la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través de la dirección electrónica

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimie>

PR-Antonio Machado, s/n Av. del Saladillo, s/n. Edificio Vista Alegre
21007 – HUELVA. Tf:9590700 – Fax:959006350



FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	06/09/2019 11:00:49	PÁGINA 3/12
VERIFICACIÓN	GAE4U551PFIRMA600B4Bs9H/9y9/u/		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO,
FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO,
ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y
UNIVERSIDAD EN HUELVA**

[ntos/detalle/523/datos-basicos.html.](#)

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO,
ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN HUELVA**



PR-Antonio Machado, s/n Av. del Saladillo, s/n. Edificio Vista Alegre
21007 – HUELVA. Tf:9590700 – Fax:959006350

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	06/09/2019 11:00:49	PÁGINA 4/12
VERIFICACIÓN	GAE4U551PFIRMA600B4Bs9H/9y9/u/		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

**ANEXOS A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN,
TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN
HUELVA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE
SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019, DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN
PARA EL AÑO 2019 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A
PYME QUE REALICEN PROYECTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES,
CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE 13 DE
JUNIO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO.**



FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	06/09/2019 11:00:49	PÁGINA 5/12
VERIFICACIÓN	GAE4U551PFIRMA600B4Bs9H/9y9/u/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN HUELVA**

ANEXO I: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODALIDAD M1 DE LA LÍNEA A), ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE DURANTE 2018 REFLEJARON EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MAYORES ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y/O ENFERMEDADES PROFESIONALES.

EXPEDIENTE:	DATOS	DESCRIPCIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PA12019HU0001	CRATERA INTERVENCIONES SUBACUATICAS, S.L. / B21332234
REQUISITOS A SUBSANAR:		Casilla: Declaraciones solicitadas: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto.
		Casilla: Importe Presupuesto Total A1 PRL 2019. Dato incompleto o incorrecto. SOLO SUBVENCIÓNABLE EL COMPRESOR. NO BOTELLAS, NI ARMARIO
EXPEDIENTE:		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PA12019HU0002	RODRIGUEZ DE LA ROSA JOSE ANTONIO / 29768653 Y
REQUISITOS A SUBSANAR:		Casilla: Denominación del proyecto o entidad. DATO INCOMPLETO EN EL PUNTO 6.7 NO HA CUMPLIMENTADO LA DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
		Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incorrecto, la casilla seleccionada (pesca y acuicultura) no corresponde a su actividad. Debe marcar la correcta.
EXPEDIENTE:		Casilla: Personas empleadas. Dato incompleto. no ha cumplimentado el número de personas empleadas
		Casilla: volumen de negocio anual del ultimo ejercicio. Dato incompleto. No ha cumplimentado el Volumen de negocio anual así como el último balance.
EXPEDIENTE:		-----
VERIFICACIÓN	GAE4U551PFIRMA600B4Bs9H/9y9/u/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN HUELVA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUSITOS A SUBSANAR:	ELESTROLUZ ANDEVALO, S.L. / B21520622 Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. En caso de haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, deberá especificarla/s y marcar la casilla correspondiente. Punto 4 Declaro.
EXPEDIENTE:	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. punto 4. La casilla seleccionada (productos agrícolas) no se corresponde a su actividad.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUSITOS A SUBSANAR:	PA12019HU0006 SIDEPOR, S.L. / B21598131 Casilla: volumen de negocio anual del ultimo ejercicio. dato incompleto o incorrecto. No ha cumplimentado la casilla correspondiente al El volumen de negocio anual y el último balance anual. Punto 4.
EXPEDIENTE:	PA12019HU0007 AGRICOLAS LOZANO S.L / B21117601 Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Punto 4. no ha seleccionado. No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud,
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUSITOS A SUBSANAR:	PA12019HU0009 PINTURAS CARRASCO S.I. / B21346812 Casilla: Importe Presupuesto 1h A1 PRL 2019. Dato incompleto o incorrecto. El presupuesto modalidad Inversiones para la instalación de dispositivos de anclaje no corresponde, deberá seleccionar el concepto correspondiente.

“

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	06/09/2019 11:00:49	PÁGINA 7/12
VERIFICACIÓN	GAE4U551PFIRMA600B4Bs9H/9y9/u/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN HUELVA**

EXPEDIENTE:	PA12019HU0013
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DOSFuentes, S.L.U. / B21352323
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitado: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto. Debe seleccionar si Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones. Punto 4. Declaro
EXPEDIENTE:	PA12019HU0015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL / B21290457
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitado: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto. Punto 4. Debe seleccionar No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad.
EXPEDIENTE:	PA12019HU0017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SOCOSURF SL / B21552039
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Proyecto prioritario. El proyecto no tiene la condición de prioritario.
EXPEDIENTE:	PA12019HU0019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CARRERO VELEZ, JUAN MANUEL / 48906583G

..



**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN HUELVA**

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Último balance anual. Dato incompleto o incorrecto.No ha seleccionado el último balance anual.		
EXPEDIENTE:	PA12019HU0020	SOLÍS CARRASCO, FRANCISCO / 47343829P	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. No ha seleccionado "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad".		
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Último balance anual. Dato incompleto o incorrecto. No ha cumplimentado el último balance anual		
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Poseer declaración censal de actividades. Dato incompleto o incorrecto. tiene el domicilio social y fiscal en Andalucía, y posee declaración censal de actividades o declaración de actividades.		
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Número medio anual de personas trabajadoras. Dato incompleto o incorrecto. No ha cumplimentado el número medio anual de trabajadores.		
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Proyecto prioritario. Dato incompleto o incorrecto. La casilla seleccionada no es un PROYECTO CONSIDERADO PRIORITARIO		
ANEXO II: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODALIDAD M2 DE LA LÍNEA A), ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE REFLEJARON EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MAYORES ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y/O ENFERMEDADES PROFESIONALES.		DATOS	DESCRIPCIÓN
ANEXO III: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODALIDAD M1 DE LA LÍNEA B), ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA, INTEGRADO POR LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y LOS SERVICIOS AVANZADOS VINCULADOS A PROCESOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES.		DATOS	DESCRIPCIÓN

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN HUELVA**

EXPEDIENTE:	PB12019HU0001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Marmoles Colombinos S.L.U / B21535885
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Presupuesto la B1 PRL 2019. Dato incompleto o incorrecto . El presupuesto modalidad seleccionado no corresponde a ese concepto.
	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incorrecto o incompleto. No ha cumplimentado APPELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL
EXPEDIENTE:	PB12019HU0004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MONGE DOMINGUEZ FRANCISCO / 27322256G
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Último balance anual. Dato incompleto o incorrecto. No ha seleccionado el último balance anual.
EXPEDIENTE:	PB12019HU0005
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COCILEP, S.L. / B21462163
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto . No ha seleccionado, No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud
EXPEDIENTE:	PB12019HU0006
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LAZO TRUFERO CARLOS / 48906987V
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. No ha cumplimentado el Grado de participación de la empresa solicitante.

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN HUELVA**

	Casilla: Número medio anual de personas trabajadoras. Dato incompleto o incorrecto . . No ha cumplimentado Número medio anual de personas trabajadoras empleadas por la entidad solicitante
	Casilla: Poseer declaración censal de actividades. Dato incompleto o incorrecto. No ha seleccionado. Que la persona o entidad solicitante tiene el domicilio social y fiscal en Andalucía
	Casilla: Aplicar Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Dato incompleto o incorrecto. Dato incompleto o incorrecto. no ha seleccionado Que la persona o entidad solicitante tiene implantado y aplica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales
	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. El límite máximo establecido no se corresponde con la actividad agrícola.
-----	-----
EXPEDIENTE:	PB12019HU0007
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PEDRO LUÍS LAZO TRUERO, S.L.U. / B21436159
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: volumen de negocio anual del ultimo ejercicio. dato incompleto o incorrecto. No ha cumplimentado El volumen de negocio anual
	Casilla: Ultimo balance anual. Dato incompleto o incorrecto. Dato incompleto o incorrecto. No ha cumplimentado el último balance anual.
	Casilla: Situación de alta en Seguridad Social. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable.. Dato incompleto o incorrecto. No ha cumplimentado el número medio anual de personas trabajadoras
	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. No ha seleccionado el límite máximo de actividad.
-----	-----
EXPEDIENTE:	PB12019HU0008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MUEBLES MUDEVAL, S.L.L / B21367404

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN HUELVA**

11

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto . Punto 4 Declaro. No ha seleccionado la casilla correspondiente a "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud".
	Casilla: Numero medio anual de personas trabajadoras. Dato incompleto o incorrecto . Punto 7.d. No ha cumplimentado el Número medio anual de personas trabajadoras empleadas
ANEXO IV: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODALIDAD M2 DE LA LÍNEA B), ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA, INTEGRADO POR LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y LOS SERVICIOS AVANZADOS VINCULADOS A PROCESOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES.	
DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PB22019HUU0001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TOCARAMA, S.L. / B21263330
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto . No ha seleccionado. No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad